

Heraldo de Castellón

DIARIO ANTIFASCISTA

Año XLVIII
Núm. 14.607

Franqueo
concertado

Jueves 24 de Junio de 1937
Redacción, Administración y talleres: D. Ibarruri, 11

Precio
15 céntimos

Tel. 1533
Apartado 12

Por su extraordinaria importancia y para contribuir a su difusión, reproducimos íntegramente la siguiente disposición ministerial:

Ministerio de Justicia

DECRETO

La importancia y la gravedad que revisten los actos de espionaje, alta traición, derrotismo, y todos aquellos que significan una agresión más o menos encubiertas, contra el régimen, en los momentos en que deben actuar los órganos públicos con la mayor eficacia y la necesidad, que el interés público demanda, de evitar y reprimir semejantes actos con rapidez y ejemplaridad, exige una definición de hechos de tal naturaleza, una sanción adecuada y un procedimiento judicial que la haga posible con las mayores garantías.

De aquí que sea inexcusable modificar los preceptos actualmente vigentes en la materia, y, de modo especial, los que, referentes a espionaje contiene el decreto de 7 de mayo último, reformando, al efecto, la composición de los Tribunales encargados de juzgarlos en relación con la especial naturaleza de esta clase de delitos y determinando éstos con arreglo a las exigencias del momento, no previstas en la legislación penal común ni en el decreto penal militar, o definidos de manera insuficiente, por radicar en textos legales muy anteriores y dictados para otros supuestos.

La naturaleza jurídica de esta clase de delitos y la posibilidad de que en su realización intervengan elementos militares, aconsejan que en la formación de dicho Tribunal participen letrados del Ejército y de la Armada, conjuntamente con los jueces y magistrados de la jurisdicción ordinaria y en términos análogos, ya que el precedente existe en ella, a la constitución de la Sala sexta del Tribunal Supremo de Justicia.

Reducidas a las expresadas las principales innovaciones de la legislación penal vigente y en particular el decreto de 7 de mayo último, se añaden, además, en el presente decreto preceptos nuevos sobre las penas a aplicar tanto al delito consumado como a la tentativa, frustración, conspiración y proposición, ya que la defensa del Estado frente a sus enemigos declarados o encubiertos exige la ejemplar sanción contra quien para ella presente iguales motivos de peligro.

Fundando en las consideraciones precedentes, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Justicia, vengo en decretar:

Artículo primero. — Se crea un Tribunal especial, con jurisdicción en todo el territorio nacional, para conocer y sancionar los delitos definidos y penados en el presente decreto.

Artículo segundo. — El Tribunal especial que menciona el precedente artículo actuará en la localidad donde resida el Gobierno y formará parte integrante de la Audiencia Territorial de la misma.

Estará constituido por tres jueces o magistrados de la jurisdicción ordinaria y dos militares o marinos, letrados. Dos de aquéllos los nombrará libremente el ministerio de Justicia y uno a propuesta del de Gobernación. Los dos últimos los nombrará el ministro de Justicia a propuesta del de Defensa Nacional.

UNA INTERESANTE DISPOSICION

El Gobierno adopta graves sanciones contra los espías, provocadores y derrotistas

Presidirá el juez o magistrado civil que designe el ministerio de Justicia.

La acusación ante el Tribunal será ejercida por el fiscal general de la República o persona en quien delegue expresamente para cada caso.

Artículo tercero. — Para la formación de los sumarios de que haya de conocer el Tribunal a que se refiere este decreto se crearán uno o más Juzgados de instrucción, según fuere necesario especialmente adscritos al Tribunal, quedando a salvo la potestad de nombrar jueces especiales que la ley de 23 de mayo de 1936 confiere a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y haciéndose extensiva a los ministros de Defensa Nacional y de la Gobernación las facultades de proponer su nombramiento, que el artículo segundo de dicha ley otorga al fiscal general de la República.

Al servicio de los juzgados especiales se abscribirá, según fuere necesario, los secretarios y personal auxiliar y subalterno que se estime preciso, nombrados todos por el ministro de Justicia, si bien el personal militar de estas categorías será propuesto para su designación por el ministro de Defensa Nacional.

Artículo cuarto. — Todas las causas que se incoen por los delitos que comprende este decreto se tramitarán por el procedimiento sumarísimo establecido en el Código de Justicia militar. Igual procedimiento se seguirá en el plenario ante el Tribunal especial, celebrándose siempre la vista a puerta cerrada, salvo aquellos casos en que el propio Tribunal acuerde, por excepción justificada, que se celebre en audiencia pública.

Artículo quinto. — A los efectos del presente decreto, se reputan delitos de espionaje:

1.º Mantener sin causa justificada relaciones directas o indirectas con un Estado extranjero que se halle en guerra con la República española, aunque no haya precedido la declaración oficial de aquélla.

2.º Facilitar, sin motivo legítimo, a un Estado extranjero, a organizaciones armadas, a organismos contrarios al régimen o a particulares, datos de carácter militar, diplomático, sanitario, económico, industrial o comercial que constituyan secreto de Estado o que, por conveniencia del Gobierno, interese mantenerlos reservados, por afectar a la defensa nacional o a la seguridad exterior de la República, y apoderarse, sin la debida autorización, de estos datos y divulgarlos y, en general, la transmisión, apoderamiento o divulgación de tales referencias, siempre que éstas tengan relación con la guerra.

3.º Realizar, con el fin de perturbar la acción del Gobierno de la República, actos hostiles a ella, con carácter secreto o reservado, dentro o fuera del territorio nacional.

4.º Prestar, con el mismo fin o con designios contrarios al régimen, auxilio de cualquier clase, moral o material, a organizaciones públicas o privadas o a grupos sociales nacionales o de otra

clase, sometidos notoriamente a la influencia de los Estados extranjeros que directa o encubiertamente favorezcan la guerra contra el Gobierno legítimo de la República.

5.º Realizar, con el propósito de secundar los designios de los nacionales y extranjeros en armas contra la República, actos susceptibles de aminorar la acción defensiva de la misma, tales como "sabotage" en fábricas o industrias de guerra, destrucción de puentes y otros análogos.

6.º Introducirse subrepticamente o con disfraz en las plazas o puestos militares, entre las tropas que operan en campaña o en lugares militares, con el propósito de adquirir datos, noticias o informes de cualquier clase, para facilitarlos al enemigo o a rebeldes o sediciosos.

7.º Conducir partes, pliegos o comunicaciones del enemigo de los rebeldes o no entregarlos a las autoridades legítimas cuando se encontraren la posibilidad de hacerlo.

8.º Levantar planos, croquis o fotografías o apuntes de objetivos y lugares militares, sin la autorización correspondiente.

9.º Levantar planos, croquis o fotografías de organizaciones de carácter sanitario o de industrias de guerra o de rutas de transporte, sin la autorización correspondiente.

10.º Instalar aparatos de correspondencia o de transmisión, sin autorización del Gobierno, y lanzar señales acústicas, ópticas o de cualquier clase, con el fin de recibir o transmitir noticias al enemigo o a los rebeldes.

11.º Usar nombre supuesto o documentación falsa para ejecutar o preparar la ejecución de cualquiera de los hechos previstos en este artículo.

12.º Realizar cualquier otro acto análogo a los anteriores, con alguna de las finalidades expresadas en los números primero, tercero, cuarto y quinto de este artículo.

Artículo sexto. Corresponderá

LOS PAPELES MOJADOS

De "La Hoja Oficial del Lunes", de Sevilla:

"Roma. — Hablando del Libro Blanco del Gobierno español, Mussolini ha dicho a un periodista extranjero: "Para Italia, ese cacareado 'Libro Blanco' de Valencia es un papel mojado. Italia no toma en cuenta las mentiras que quieren propalar en ese 'Libro Blanco' acerca de la supuesta intervención de potencias extranjeras al lado del Ejército nacional del Generalísimo Franco".

Eso del papel mojado lo dijeron también los alemanes antes de perder la guerra del 14, porque creyeron que la iban a ganar.

La "supuesta" intervención de potencias extranjeras al lado de Franco, no es suposición más que para Mussolini, Hitler y el "Generalísimo". Es decir, para los criminales alevosos y cobardes.

también a la competencia del Tribunal a que se refiere este decreto, los siguientes delitos:

1.º Toda acción u omisión que, por su propia índole o por las circunstancias de lugar y momento, pueda racionalmente ser reputado como constitutiva de alta traición, por tender a perjudicar gravemente la defensa de la República o el normal funcionamiento de sus servicios de guerra o civiles o quebrantar la disciplina social en grado susceptible de debilitar la autoridad del Gobierno o la eficacia de sus resoluciones o que pueda comprometer los intereses o el prestigio de la República en sus relaciones internacionales, aunque los hechos que la integren no se hallen comprendidos en los delitos de traición que definen y sancionan las leyes vigentes.

2.º Difundir o propalar noticias o emitir juicios desfavorables a la marcha de las operaciones de guerra o al crédito y autoridad de la República en el interior o en el exterior, difundir las noticias del enemigo o favorecer sus designios, tal como emitir juicios favorables a la rendición de una plaza o a la conveniencia de pactar con los rebeldes.

3.º La destrucción o estrago causado en toda clase de establecimientos militares o navales o en sus medios defensivos y ofensivos, así como en obras, vías, o medios de comunicación, suministro en los servicios públicos, fábricas y almacenes, que por la finalidad a que están dedicados suponga una disminución real o posible de la potencialidad militar o económica de la República, y el apoderamiento indebido, con manifiesto daño para el interés público de bienes, riquezas útiles, o instrumentos necesarios para la defensa nacional o la acción del Estado.

4.º Los actos o manifestaciones que tiendan a deprimir la moral pública, desmoralizar al Ejército o a disminuir la disciplina colectiva.

Artículo séptimo. — Los delitos de que trata este decreto serán castigados con la pena de seis años y un día de internamiento en campo de trabajo, a muerte.

Cuando los delitos de referencia produzcan graves consecuencias para los intereses de la República o se realicen maliciosamente por algún funcionario público o personas militarizadas, con infracción de los deberes de su cargo, el Tribunal impondrá la pena de muerte. En los demás casos se aplicará la pena al prudente arbitrio del Tribunal, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho, la proximidad del lugar donde aquél ocurra a las líneas enemigas, los daños que haya producido, los móviles de la acción y los antecedentes penales o políticos del reo.

Artículo octavo. — La tentativa y el delito frustrado, la conspiración y la proposición, así como la complicidad y el encubrimiento de los delitos señalados en este decreto, podrán ser sancionados con iguales penas que las fijadas para el delito consumado.

Artículo noveno. — Cuando los delitos previstos y sancionados en

los artículos anteriores se cometieron en tiempos de paz, se impondrán las penas inferiores en uno o dos grados a las señaladas anteriormente.

Artículo décimo. — Independientemente de las penas establecidas por el presente decreto, el Tribunal podrá imponer, a su prudente arbitrio, a los culpables de estos delitos, las medidas de seguridad que se contienen en las disposiciones vigentes.

Artículo once. — Quedarán exentos de pena los que, comprometidos para realizar alguno de estos delitos, lo denunciaren a las autoridades legítimas antes de consumarse y a tiempo de evitar sus consecuencias.

Cuando uno de los cómplices en el delito procure la detención de otro u otros culpables, será castigado con la pena inmediatamente inferior a la que le correspondiese de no mediar tal circunstancia.

Artículo doce. — Cuando la pena impuesta por el Tribunal fuere la de muerte, no será firme ni se ejecutará hasta recibir el "enterado" del Gobierno, el que se le comunicará previamente la sentencia.

En estos casos podrá ser revisada aquella, cuando a juicio del Gobierno y previo informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, existan razones de equidad que así lo aconsejen.

La revisión se efectuará ante el mismo Tribunal que hubiere dictado el fallo.

Contra los demás fallos del Tribunal no procederá recurso alguno.

Artículo trece. — El Tribunal y los jueces especiales para conocer de estos delitos, mantendrán la relación precisa con las autoridades militares y con el Gabinete del Ministerio de la Gobernación en que radique el Servicio de Información y Contraespionaje, pudiendo solicitar del mismo los datos, noticias, antecedentes o informaciones que, a su juicio, contribuyan al esclarecimiento de los hechos sumariales, y a cuyo Centro, recíprocamente, facilitarán los que le interesen para la mejor organización del servicio.

Artículo catorce. — Quedan derogados el número segundo del artículo segundo y los artículos 80 al 89, ambos inclusive, del decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 7 de Mayo último, el número segundo del artículo 10 del decreto de Justicia y el artículo tercero del de Guerra, ambos de igual fecha, en lo referente a conocer los Tribunales populares especiales de Guerra, de los delitos de espionaje y asimismo cuantos preceptos de las antedichas y cualesquiera otras disposiciones se opongan a lo establecido en el presente decreto, del que en su día se dará cuenta a las Cortes.

Artículo quince. — El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en la "Gaceta de la República".

Disposición transitoria. — Los jueces especiales adscritos a los Tribunales populares y éstos e igualmente los jueces militares y los Tribunales especiales populares de Guerra o Marina y las autoridades judiciales de estos ramos que estuvieren tramitando sumarios por delitos comprendidos en este decreto o tuvieran pendientes de vista y fallo causas por tales delitos, se inhibirán en favor de los Jueces o Tribunales especiales creados por este decreto, oyendo previamente al fiscal y dando cuenta de la inhibición al Tribunal Supremo.

Alemania e Italia movilizan misteriosamente sus escuadras en el Mediterráneo

Información oficial de los frentes

Ministerio de Defensa Nacional

FUERZAS DE TIERRA

El parte facilitado anoche, a las 20 horas, dice:

CENTRO. — En la última jornada el enemigo inició sobre nuestras posiciones del frente del Jarama un ataque de cierta intensidad, que fué enérgicamente rechazado, sufriendo fuerte quebranto y bastantes bajas vistas. En los demás sectores de este Ejército fuego de cañón, ametralladora y fusil, sin consecuencias.

ESTE. — El enemigo atacó con propósito de apoderarse de San Julián de Baza. Fué rechazado y se le obligó a volver a sus posiciones, ocasionándole bajas vistas. En los demás sectores de este frente cañoneos y fuego de fusil, sin consecuencias para nosotros.

NORTE. SANTANDER. — Nueva artillería actuó eficazmente desmontando una batería enemiga en COCOTO y causando grandes destrozos en los parapetos de Barruelo, pueblo que está siendo evacuado por los rebeldes; también se causaron varios incendios en Cillamayor.

ASTURIAS. — En Oviedo fué rechazado fácilmente un intento de ataque enemigo desde San Claudio. En el sector de Puerto Pinos nuestras tropas ocuparon nuevas posiciones en la cota 1749. Se pasaron a nuestras filas varios soldados con armamento y municiones.

De los demás frentes no hay noticias dignas de mención.

Frentes del Este

Barcelona (4 t.). — El parte de guerra facilitado esta mañana por el jefe del Ejército del Este, dice:

"Sin novedad en todos los frentes."

Donativo de los soldados para la víctimas del "Jaime I"

Iznalloz (4 t.). — El tercer batallón de la 51 brigada mixta ha recaudado 5.885 pesetas para socorrer a las víctimas del "Jaime I" y contribuir a su reparación.

La suscripción para las columnas internacionales

Madrid (4 t.). — La suscripción del Frente Popular en favor de las columnas internacionales, alcanza la cifra de 350.000 pesetas.

En Málaga siguen desembarcando "voluntarios" alemanes

Madrid (4 t.). — La agencia Reuter comunica desde Gibraltar que la última semana ha desembarcado en Málaga un contingente de más de diez mil soldados y se esperan para una fecha próxima otros refuerzos.

Cómo combaten los soldados republicanos

Madrid (4 t.). — Un periodista describe el siguiente episodio:

Hace unas semanas, en el barrio del Lucero se había hecho un montón de fascistas muertos y heridos, junto a la carretera. Cuantos intentaban retirarlos caían sobre ellos.

Entonces ideó el enemigo un recurso digno de él. Formaron una barrera de niños frente a nuestros parapetos y a su amparo y al de nuestro humanitarismo retiraron los cadáveres.

Ni un solo disparo partió de nuestros parapetos hasta que se retiraron los niños.

Información general

Un periodista francés visita a Negrín

Valencia (4 t.). — Esta mañana el jefe del Gobierno recibió la visita del director del periódico "Paris Soir".

El Tribunal Especial para delitos de espionaje

Valencia (4 t.). — Se ha constituido el Tribunal Especial que ha de juzgar los delitos de espionaje.

Importantes hallazgos de armamentos

Madrid (4 t.). — En varios registros realizados por la policía han sido encontrados una ametralladora, ocho cajas de municiones, 35 fusiles, 6 mosquetones, 285 escopetas de dos cañones, 315 de uno, cuatro cajas de dinamita y dos paquetes de cohetes luminosos para señales.

Cementarios de la prensa de Madrid

"Heraldo de Madrid". — Registra en su artículo de fondo la gravedad cada vez mayor de la situación internacional. Se refiere al "invento de agresión" al "Leipzig".

Califica de rotundo el fracaso del Comité de No Intervención. Habla de la ruptura de las negociaciones entre Francia, Inglaterra, Italia y Alemania. Manifiesta que España solo puede confiar en la solidaridad del proletariado de todo el mundo; que la acción conjunta de las internacionales obreras es la única fuerza que puede contener el derrumbamiento de los valores políticos, sociales y económicos que no han sabido defender los gobiernos de rai-gambre democrática, y que es tremenda, por consiguiente, la responsabilidad de esas dos internacionales.

Pide, en un recuadro de prime-

ra plana, que a quienes pretendan aprovechar las circunstancias para entorpecer el camino de la victoria, se les apliquen con la severidad máxima las leyes de orden público.

En un artículo de última plana dice que es urgente la formación de un solo partido obrero y de un partido único republicano.

"Mundo Obrero". — Hace notar que, no obstante la pérdida de Bilbao, los antifascistas españoles mantienen unánimes la fé inquebrantable en el triunfo propio.

Dice que lo importante es conservar la moral de combate de nuestras fuerzas, la serenidad en el juicio y aquella fé en los destinos históricos de nuestra nación.

Censura al gobierno Blum y al conservador de Inglaterra, que han consentido la intervención de Italia y Alemania.

La experiencia de Madrid ha demostrado que solo un ejército organizado sobre bases de firme disciplina y de inquebrantable solidez orgánica puede hacer frente a un enemigo tan fuerte y tan bien organizado como el que atacó a Madrid durante varios meses y como el que ha logrado adueñarse de Bilbao.

Estimula, en fin, a todos los españoles a considerar a los enemigos del Gobierno como aliados de Franco, de Hitler y de Mussolini.

"La Voz". — Asegura en el artículo de fondo que el pueblo español ha reforzado la confianza en sus gobernantes, sin amilanarse por la caída de Bilbao, revés que no considera decisivo para la guerra.

Fustiga a los que tratan de atribuir a ese hecho una importancia enorme, manobra que no han de consentir ni el pueblo ni el Gobierno, y augura motivos, tal vez muy próximos, que harán renacer la confianza entre los vacilantes y los pesimistas de buena fé.

"El Sindicalista". — Recuerda en su artículo de fondo que muchas veces ha repetido esto: "El Mediterráneo manda y manda también la frontera pirenaica",

FRENTE DEL CENTRO

El enemigo hostiliza por los frentes de Avila. — En el Jarama el enemigo sigue presionando

Madrid (4 t.). — El enemigo ha atacado nuestras líneas en el sector de la provincia de Avila. De madrugada los movimientos que se observaron en el campo fascista fueron desarticulados prontamente por los certeros disparos de la artillería republicana. El ataque, no obstante, se inició por el sector de San Bartolomé de Pinares, yendo delante algunos tanques.

El Ejército popular contuvo el avance y las baterías antitanques funcionaron con precisión. Al cabo de una hora el intento de avance estaba rechazado totalmente. Poco después nuestra aviación bombardeó las posiciones fascistas y los cazas ametrallaban a muy baja altura las concentraciones rebeldes.

Las fuerzas leales que actúan en Robledo de Chavela hicieron esta mañana una batida por los alrededores, con motivo de haberse observado concentraciones de fuerzas enemigas. Posteriormente actuó nuestra artillería, que impidió el que los rebeldes realizaran ninguna clase de movimiento.

En los frentes de la Sierra solamente ha actuado nuestra aviación, bombardeando las cercanías de Balsain, San Benito y carretera de la Granja a Segovia.

En el sector de Aravaca fueron capturados varios prisioneros.

En el Jarama el enemigo trató de apoderarse de algunas de nues-

tras posiciones, sin que hasta ahora lo hayan conseguido.

Madrid (4 t.). — Ayer tarde en el sector de Carabanchel nuestras fuerzas atacaron al enemigo y ocuparon una docena de casas a los fasciosos. Apenas si presentaron resistencia, ya que se fueron replegando poco a poco.

Más tarde, los rebeldes, parapetados en otro grupo de casas, trataron de hacerse fuertes y dispararon repetidas veces sus morteros y ametralladoras tratando de hacer retroceder al ejército leal. Entonces atacaron nuestros dinamiteros que desmontaron dos nidos de ametralladoras y uno de morteros, produciendo bastantes bajas a los fascistas.

Los supervivientes abandonaron con rapidez el grupo de casas, que cayó en nuestro poder. Mientras nuestras tropas fortificaban estos inmuebles, otras patrullas realizaban incursiones por el campo fascioso, comprobando el quebranto sufrido por los rebeldes.

También se cogió al enemigo algún material de guerra, municiones y varios prisioneros.

En el Jarama los fascistas atacaron violentamente precedidos de varios tanques. Nuestras fuerzas primero contuvieron el ataque y más tarde, al cabo de unas dos horas, se les rechazó totalmente, causándoles bastantes bajas.

para añadir que "Italia y Alemania van a lo suyo, y lo suyo choca irremediablemente con lo de Inglaterra y Francia". Por eso no ve muy remota la posibilidad de la guerra europea y califica de desastrosa la cautela de la Gran Bretaña. Acaba con la advertencia a los lectores de que se aproximan importantísimos acontecimientos.

"Claridad". — En un artículo de primera plana defiende a Alvarez del Vayo contra determinados ataques, y pregunta si es revolucionario el intentar dividir a la U. G. T. y el luchar contra la unidad de las juventudes marxistas.

Añade que en la defensa de la creación del partido único de ese credo hay un claro criterio de interpretación de las realidades históricas y, sobre todo, un deseo ferviente de ganar la guerra y, con ella, la revolución.

"Informaciones". — Sostiene que o se está con el Gobierno para ganar la guerra o se está enfrente de él. Ningún antifascista debe, pues, eludir el sacrificio propio.

Aplauda los decretos del Gobierno que han de acabar con los que, en diversas formas, se aprovechan de la confusión motivada por la guerra, incluso con los que lucen insignias sin haber pensado nunca en recibir el bautismo de fuego.

"C. N. T.". — Dice en su artículo de fondo que lo que más interesa hoy es crear las condiciones indispensables para la victoria. Y entre lo más urgente figura una potente industria de guerra, para lo cual la C. N. T., la U. G. T. y el Gobierno deben coincidir en la constitución de un adecuado Consejo nacional.

También considera, como una de las primeras necesidades del país, la alianza obrera revolucionaria.

De Cataluña

Comentarios de la prensa de Barcelona

"El Noticiero Universal". — Ha llegado el momento de que pongamos toda la carne en el asador por nuestra parte y de que las democracias europeas salgan también del marasmo en que han permanecido, pues se acerca la batalla decisiva que no podemos perder de ninguna manera, porque están de nuestra parte, como en 1914, la justicia y la libertad de los pueblos.

"La Noche". — Dice a grandes títulos: ¿Qué nueva villanía prepara Alemania? Hitler se reunió esta mañana con los ejecutores de sus designios.

Después, en su artículo de fondo, dice: En la defensa de los derechos populares y del territorio español que los traidores dieron a la rapacidad internacional, todos somos soldados y cada uno de nosotros ha de sentirse combatiente. Obediencia al mando. Plena fraternidad de los proletarios y un alto en las satisfacciones materiales.

"La Rambla". — En su pasquin dice: Es hora de unidad, unidad sincera, sin recelos, unidad anti-fascista, sin sectarismos, sin egoísmos y sin prejuicios de orden particular o colectivos. Es hora de unidad, de efusión verdadera entre todos los antifascistas honrados, sobre todo honrados, porque sin esta condición no es posible servir la causa del pueblo ni es posible darle un prestigio.

Sumarios por los sucesos de Mayo

Barcelona (4 t.). — El Juzgado especial por los hechos de mayo tiene en tramitación diversos sumarios o piezas separadas del ramo militar, entre ellos los seguidos contra los componentes de una batería que enfiló los cañones

de Barcelona; contra los de otra batería que dispararon un cañonazo sobre la ciudad y contra otros que abandonaron sus puestos.

Se acentúa la unión entre las sindicales

Barcelona (4 t.). — La caída de Bilbao ha causado el efecto de un revulsivo en las dos sindicales obreras, habiéndose llegado a una aproximación entre la U. G. T. y C. N. T. que facilitará la formación del nuevo Gobierno de la Generalidad.

Se señalan como nuevos Consejeros en representación de la C. N. T. a García Oliver, Peiró y Federica Montseny.

Un importante contrabando de oro y plata

Barcelona (4 t.). — En la estación de Francia la policía procedió al registro de dos baúles, que pesaban 400 kilos. Abiertos, se vio que contenían objetos de plata y oro.

Estaban facturados para un pueblo de las cercanías de la frontera y se había declarado que era ropa.

Las detenciones por espionaje

Barcelona (4 t.). — La policía ha dado ayer por terminados sus trabajos acerca de los complicados del P. O. U. M. en el delito de espionaje.

Todo lo relacionado con los 60 detenidos que en esta población hay, se ha trasladado al juez que interviene en el sumario.

Hallazgo de armas y municiones

Barcelona (4 t.). — La policía, en un registro efectuado ayer en una torre de la calle de Flandes, ha encontrado 8 armas largas y un saco conteniendo municiones.

Cartelera de espectáculos

TEATRO MUNICIPAL

A las 7'30

EXITO de la comedia frívola-musical, en TRES ACTOS, dividida en siete cuadros, titulada "LA COCOTE MAS PURA DE FRANCIA"

A las 10'30 noche

GRAN EXITO de la comedia frívola-musical en TRES ACTOS "5 MINUTOS DE AMOR"

SALON ROYAL

A las 7 y 9'45

El dibujo "EL JARDIN DE MIKEY".

La cómica en dos partes "EL RELOJ DEL RAJA".

La documental "RECORRIENDO EL CAMEROUM".

El dibujo "Popeye" "ANDANTE Y FUGA LIGERA".

GRANDIOSO EXITO de la superproducción COLUMBIA, en español, titulada

"FUGITIVOS DE LA ISLA DEL DIABLO"

Interpretación a cargo del gran actor VICTOR JORY.

CAPITOL CINEMA

La documental "VIDA EN UN RINCON AFRICANO".

El dibujo "ABUELITA DE BETTY".

El dibujo en colores "OPERA DE MIKEY".

ESTRENO DE LA GRAN PRODUCCION "Paramount", hablada en español, titulada

"PAZ EN LA GUERRA"

por Margaret SULLAVAN y Randolph SCOTT.

CINE DORE

La documental "DE BURDEOS, AL CAMEROUM".

La cómica en dos partes "ESCUELA DE PAPAS".

GRAN EXITO de la producción de UNIVERSAL, titulada

"BODAS POR DESPECHO"

por Chester MORRIS.

Del Extranjero

LA ESCUADRA ALEMANA SE MOVILIZA

Londres (4 t.)—Comunican de Gibraltar a la agencia Reuter que un buen número de barcos de guerra alemanes, concentrados ayer en Algeiras, han salido hoy con rumbo desconocido.

A Tánger ha llegado un barco petrolero alemán.

GOERING PRESIDE EL GOBIERNO ALEMÁN

Berlin (4 t.)—Por vez primera Goering, ha presidido el Gobierno del Reich.

Continúa la discusión del Código penal.

SE REUNEN LAS EJECUTIVAS INTERNACIONALES OBRERAS

París (4 t.)—La reunión de las ejecutivas de la Federación Sindical Internacional y de la Internacional Obrera Sindicalista ha comenzado esta mañana, a las diez.

EL JEFE DEL GOBIERNO BELGA LLEGA A WASHINGTON

Washington (4 t.)—Ha llegado el primer ministro belga Van Zeland.

Fue recibido por el subsecretario de Estado y por el hijo del Presidente Roosevelt.

Inmediatamente se dirigió a la Casa Blanca, donde fue recibido por el Presidente de los Estados Unidos, quien ofreció un gran banquete en su honor.

MUERTE DE UN CENTENARIO ARGENTINO

Buenos Aires (4 t.)—Ha fallecido en Mendoza el anciano de 124 años Teófilo Videla.

Deja más de 100 nietos. Hasta hace pocos meses montaba a caballo y se alimentaba únicamente con mate y vino.

COMENTARIOS DE LA PRENSA INGLESA SOBRE LA ACTITUD DE ALEMANIA

Londres (4 t.)—La actitud de Alemania y, accesoriamente de Italia, constituye esta mañana el tema principal de los comentarios de la prensa, cuyas impresiones se dividen en dos tendencias. Una, la más general, casi optimista; otra, pesimista.

"El Thimes" dice en su artículo de fondo: Alemania e Italia se han retirado del control. Al parecer les basta esta forma de protesta contra el ataque al "Leipzig". Nadie puede determinar el significado de los movimientos de la flota alemana en el Mediterráneo, pero es justo no ponernos en contradicción con la declaración explícita de Von Neurath, según la cual no se proyecta ninguna demostración contra el Gobierno de Valencia.

Parece que la moderación ha triunfado.

Por el contrario, el corresponsal del "Thimes" en Berlín, comunica: "Sería imprudente para el resto del mundo lanzar un suspiro de alivio sólo porque Alemania no ha encendido inmediatamente los fuegos artificiales.

En estas condiciones sería poco provechoso especular sobre los caracteres de la próxima fase de la política alemana.

Basta recordar que la gestión alemana sobre el "Leipzig" fue hecha con la esperanza de persuadir a las cuatro potencias navales de que era necesario inmovilizar total o parcialmente a la flota roja, para debilitar a los gubernamentales.

Debemos recordar que se discutió claramente en Berlín el hecho de que la nueva campaña de invierno sería dura para las fuerzas de Franco, cuya victoria desea oficialmente el gobierno alemán."

LA ACTITUD ESPECTANTE DE NORTEAMERICA

Washington (4 t.)—En los círculos norteamericanos causó ayer una impresión de disgusto la noticia de la retirada de Alemania e Italia del sistema de control. Esta impresión se ha atenuado ligeramente al saberse que

ambos países habían decidido no salir del Comité de No Intervención.

Un portavoz del departamento de Estado ha declarado que en tales condiciones la posición del Gobierno de los Estados Unidos no sufre ningún cambio.

Norteamérica no piensa extender, a otras naciones la aplicación de la Ley de Neutralidad, actualmente en vigor contra las dos partes españolas. Esta medida sólo podría ser adoptada si Alemania o Italia intervinieran abiertamente en España.

EL GOBIERNO INGLÉS APRUEBA LA GESTION DE EDEN

Londres (4 t.)—El Gobierno se reunió ayer bajo la presidencia de lord Chamberlain y examinó, entre otras cuestiones, la situación internacional creada por el fracaso de las negociaciones de los cuatro, relativas al incidente del "Leipzig".

Hay motivos para creer que de la actitud adoptada en estas circunstancias por Eden ha recibido completa aprobación.

Eden a las tres de la tarde fue recibido por el Rey.

LA OPINION INGLESA CREE QUE ALEMANIA NO ADOPTARA ACTITUDES UNILATERALES

Londres (4 t.)—La nota alemana anunciando su retirada del sistema de control ha sido acogida con sentimiento por la opinión política inglesa.

Sin embargo se hace observar

por un lado que el Gobierno del Reich sigue siendo miembro del Comité de No Intervención y está ligado por dicho Comité así como el Gobierno italiano.

Se hace observar, además, que Berlín hasta ahora se abstiene de toda iniciativa unilateral que hubiese podido agravar la situación internacional y se espera que el Reich seguirá absteniéndose de esta decisión.

El señor Ribentrop salió anoche en avión de Londres para Berlín, con objeto de informar a su Gobierno de la situación diplomática y a su vez informarse él de las intenciones de Berlín sobre la actitud futura de Alemania en el seno del Comité de No Intervención, especialmente en la que se refiere a la retirada de los voluntarios de España.

LOS REBELDES DETIENEN UN BARCO CON REFUGIADOS

Londres (4 t.)—Oficialmente se confirma que el vapor inglés "Mario Molnes", que transportaba refugiados de Santander a Francia, fué detenido por el pesquero rebelde armado "Las Palmas".

Sin embargo continuó su viaje bajo la protección del barco de guerra inglés "Resoluttion".

LOS NIÑOS VASCOS TIENEN UNA NUEVA PROTECTORA: LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Nueva York.—La señora Roo-

sevelt, esposa del Presidente de los Estados Unidos, ha hecho público un llamamiento, dirigido al pueblo americano, pidiéndole su solidaridad para ayudar al mantenimiento y cuidado de los niños vascos evacuados en Francia e Inglaterra.

CRONICA

NOTA POLITICA

Constituido el tercer sector de las Juventudes Socialistas Unificadas, el Secretariado del mismo se ha instalado en la calle de Escultor Viciano, 14, (antiguas oficinas del HERALDO).

EXAMENES EN EL INSTITUTO "JUAN MARCO"

El 30 del corriente terminará el curso oficial en el Instituto "Juan Marco". Las calificaciones de los alumnos se harán a partir del 1.º de julio. Terminados los exámenes de los alumnos oficiales se realizarán los de los libres, los cuales deberán estar atentos a la oportuna llamada.

INTERESAN NOTICIAS DE...

José Gómez Hijón, Bernardo Montalba Español, Manuel Blasco Giménez, Luis Uchir Bartolomé, Vicente Sánchez Castellón, Juan Bladrich Rosich, José Argente Tornero, Felipe Cano Casado, Diego Martín Madrigal, Bartolomé Estalrich Naturil, Juan Acedo Jurado, José Rico Vegas, Ramón Ferrando Escoda, Juan González Abad, Francisco Morales Gómez, Lucio Gómez Horcajo, Isidoro Recio Moreno, Melquiades Fernández Ortega, José Varga Bueno, Vicente Palacios Alcaraz, Ernesto Enguis Pau, Manuel París Salmerón, Mariano Villagrasa, Antonio; Francisco Garí Pineda; Manuel Sánchez Gómez; Gregorio López Martín; Antonio Dorado Alvarez; José Anjón Yáñez; Fernando Damián Carrascosa; José Tomás Pedro; José Fernández Sacramento; José Martos Mayor; Arcadio Rodríguez Moreno; Bautista Molina Durá; Francisco Montant Gumbau; José Tello Vela; José Moreno Guerrero; Francisco Montoya Muñoz; Juan Herrera Rojas; Faustino Muñoz Pulido; Salvador Royo Jarana; Juan Trujillano López; Juan Arcara Cantero; Gabriel Llorens Prats; Escolástico Pernia Torres; Modesto Madrona. Rogamos a quienes conozcan el paradero de los mismos, lo comuniquen a la Sección de Información de Milicias, calle del Temple, núm. 9.—Valencia.

Antonia Verja Algarin, del Rincón de la Victoria (Málaga), desea saber el paradero de su hijo Francisco Muñoz Verja, de la 42 Brigada, 1.º Batallón, 1.ª Compañía, Morata de Tajuña (Madrid). Darán noticias a su madre, residente en el Grao de Castellón, Centro de Pescadores.

Cámara Oficial de Comercio

AVISO

Para hacerle entrega de un aviso recibido de la Red de los ferrocarriles del Norte, se ruega remita a esta Cámara nota de su domicilio don Miguel Salvador, que efectuó una facturación para Valencia.

Castellón 23 de junio de 1937. El Presidente, AMADEO RIBO.

Deportes

PELOTA

EL PARTIDO DE AYER

El encuentro anunciado era el Blau y Diari contra Landru, Morenet y Silvestret. El cartel hubo de cambiarse ante la incomparencia inexplicable del Morenet, quedando arreglado así: Blau y Silvestret contra Landru, Gimeno y Diari. Como la "contrata" pilló desprevenido a Gimeno, hubo de jugar sin traje de "luces". Como el partido perdiera el interés que

había despertado el Villano se encargó, al propio tiempo que anunciaba el cambio de programa, de manifestar al público que si no estaba conforme se le devolvería el importe de la entrada.

Nadie se movió de su asiento pues tampoco estaba mal la improvisada "corrida mixta".

Como era de suponer, el Blau se creyó no tener enemigo y tanto es así que jugaba con el mondadien-tes en la boca y así llegó a tener 20, por cero sus contrincantes. Gimeno en su nuevo sitio de mediero iba a la deriva, cambiando de puesto, en vista de ello, con el Diari. Se notó el cambio. Además era tanta la voluntad que Landru, Diari y Gimeno pusieron en el juego, que se lanzaron desesperadamente a ver si podían alcanzar al Blau que iba ya sesteando.

Las pelotas empezaron también a estar en favor del trío y, burla burlando, lograron que el marcador señalase al terminar el partido 50 tantos a su favor. Por poco aún le daban un disgusto al Blau.

El encuentro tuvo de todo. La parte sería representada por el Blau y la comedia por el Diari. Al Diari le pasa lo mismo que al torero Larita, que se pasaba casi toda la tarde hablando con el público. Para actor el Diari no hubiera tenido precio. Que me perdone el amigo Diari. En lo dicho no hay ofensa para él.

Ganó el Blau, pero como está lleno de paradojas en este mundo, los que pasaron el "guante" al final fueron Landru, Diari y Gimeno.

En suma, se pasó un rato divertido.

Información judicial

Tribunal Popular

EL JUICIO DE HOY

Esta mañana, a las diez, se ha celebrado en el Palacio de Justicia, ante el Tribunal Popular, la vista del juicio procedente del Juzgado de esta capital, seguido contra Vicente Renau Renau, por tenencia ilícita de armas.

Actuó en la acusación don José Gil Nostrot y en la defensa el letrado don Vicente Belliure.

Las pruebas resultaron favorables para el acusado, dictando el Tribunal sentencia absolutoria.

Pensiones para los familiares de muertos o desaparecidos en la guerra

Por Orden Ministerial de 18 de febrero de 1937, se conceden derechos pasivos causados por los militares, marinos, funcionarios públicos y milicianos incorporados en Unidades y Organismos Militares que resultaren muertos o desaparecidos defendiendo la República contra la sublevación militar.

IZQUIERDA REPUBLICANA, informa y tramita gratuitamente los expedientes para el recibo de los derechos pasivos. Dirigirse a la Secretaría del Consejo Provincial de IZQUIERDA REPUBLICANA, Largo Caballero, núm. 3, piso 2.º de 4 a 7 tarde.

Cruz Roja Internacional

Servicio de información

AVISO IMPORTANTE

El Comité Local de la Cruz Roja Española ofrece al público en general su servicio de demandas de noticias de personas residentes en la zona contraria.

Diríjase a las oficinas de información en la calle de Largo Caballero núm. 8, bajo.—Castellón.

VINOS DE MESA

Alella Marfil

Pídanlo en Ultramarinos y Ho-

METRALLA SOBRE MADRID

La mujer desconocida

Un día la vimos por la calle; llevaba coigado de sus brazos un cubo lleno de cachivaches y muchas prendas de las necesarias en una casa. No podía con todo ni lo podía sujetar todo. Tras de ella iban una muchacha y unos niños. Abrazaban otros muebles hogareños y como eran más de los que podían llevar, algunos se les escapaban. Los recogía el que pasaba por su lado y buscaba sitio donde colocárselos. Había otro niño que iba abrazado a una almohada obstinadamente y no se sabía si era él que la llevaba a ella o era ella la que llevaba a él.

La madre con sus hijos huían de la casa que acababan de romperles; entre los trastos que salvaban había algunos de poca utilidad como un perro de escayola obtenido en la rifa de cualquier verbena. Al observarlos, recordaba uno los pensamientos de Goethe al describir, en "German y Dorotea", la emigración de los moradores de los campos del Rhin, empujados por un ejército invasor.

El peligro priva al hombre del sentimiento de lo que hace. Salvó lo menos importante y se dejó lo que más vale. Esta madre había dejado en su casa lo que más valía: su tranquilidad y, ayudada por sus hijos, recogió a ciegas lo que estaba al alcance de sus manos. Seguían, mientras tanto, rompiendo otras casas los fascistas, los artilleros y aviadores; ahora eran ellos los que habían venido del Rhin, no a traernos pensamientos de Goethe, pero sí el mal olor de alma retorcida del "führer". Y otras mujeres lo que encontraron más a mano fué el hierro desgarrante de una bomba que en Alemania fabricaron exclusivamente para destrozar el cuerpo de las madres españolas.

La mujer desconocida nuía día y noche de las casas que se iban descuajando. Los músculos de su rostro estaban tirantes y sus ojos hundidos no los habían quemado las lágrimas: los quemaban el espanto y el odio hacia los que la habían dejado sin hogar que formaba parte de su vida. En él tenía muebles que había heredado de sus antepasados, que eran gratos a su vista y que estaban

invadidos de mil recuerdos de intimidad familiar. Había otros que le eran muy queridos, porque era sacrificio de años lo que le había costado adquirirlos; eran los ahorros de toda una existencia; la miseria que evocaba sobre la clase obrera y la clase media la injusticia en que se viviera en España, había creado en algunas mujeres una sensibilidad honda para apreciar las pobres cosas que habían enriquecido sus casas.

Huía día y noche la mujer desconocida; venía primero de los Carabancheles y de Usera; de las barriadas de las orillas del Manzanares, de otros barrios del extrarradio. Los aviones que pilotaban alemanes o italianos, o españoles traidores, corrían más que ellas y no cesaban de perseguirlas. Y cuando depositaban en otra casa "lo menos importante" que tenían en la suya, nuevamente el hierro alemán venía a quebrarles su vivienda. Hoy la mujer sigue hacia otra casa, con los hijos tras de ella. De lo menos importante que le había quedado, todavía pudo salvar algo. Y abrazándolo iban sus hijos como si abrazaran el dolor de ella, que era el dolor de todos.

Venía después la mujer desconocida del barrio de Argüelles; habían triturado los alemanes una casa, y después otra, haciendo experiencias del aplastamiento de una ciudad. Había resistido la mujer hasta ver sus muebles mezclados con los escombros. Había visto tundir la casa por las granadas de los cañones y las bombas de la aviación y había resistido. La mujer miraba a sus hijos y miraba a sus ropas y a sus muebles y permanecía clavada allí. La fuerza pasiva de la mujer desconocida no se puede medir; tan grande es.

La mujer desconocida ya no va por la calle con los restos de su ajuar. Tal vez lo dejó hecho jirones aquí y allá. Cuando una granada le arrebatara una casa, la Oficina de Evacuación le proporcionaba otra. Y sucede, ha sucedido muchas veces que al ir a instalarse al nuevo cuarto, este ya no existe. Hace media hora, hace una que la rompió el obús, el

Heraldo de Castellón

CONSEJO MUNICIPAL

Medidas para asegurar el abastecimiento de pescado

COMISION A VALENCIA

Ayer salió para Valencia una comisión de consejeros presidida por el alcalde, con objeto de realizar algunas gestiones relacionadas con el contingente de la uva para la próxima temporada.

Esta mañana la citada comisión continuaba su labor en la vecina capital, estando al frente de la alcaldía el camarada Picó.

LO DEL PESCADO

El consejero Mari, encargado de todo lo relacionado con este artículo, nos ha dicho esta mañana:

—A fin de evitar que antes de entrar el pescado en el mercado pueda quedarse en las fondas y hoteles, con notorio perjuicio para el vecindario, la comisión de Abastos ha señalado la siguiente ruta para su introducción en el mercado: Avenida de los Hermanos Bou (antes Camino del Mar), calle Campoamor, Casas Sala y Balbas hasta la Pescadería.

Toda clase de pescado que se encuentre fuera de esta ruta será decomisado, como igualmente aquellas cantidades que se reserven para personas determinadas. El pescado debe adquirirse en los puestos de venta, y retirarlo una vez se haya realizado la compra.

REUNION DE COMISIONES

Esta mañana, a las diez, se ha reunido la comisión de Obras Municipales, acordándose continuar el derribo de la ex iglesia Arciprestal, el saneamiento de una acequia en el Grao y construir una bóveda en la parte descubierta de la acequia que pasa por detrás de la Plaza de Toros.

Mañana, a la misma hora, se reunirá la comisión de Servicios Públicos, y a las once la comisión de Gobernación.

PERDIDA DE LIBRETAS

Se han extraviado las libretas de racionamiento a nombre de Rosa Castell Fabregat, con domicilio en la calle Arrufat Alonso, número 13; de José Ferrando Catalá, habitante en la plaza Notario Más, 11, y de Vicente Turch Burger, de la calle Alegría, 66, Grao.

Se ruega a quienes las hayan encontrado que las presenten al Retén de la Guardia Municipal.

Delegación de Hacienda

Junta de Fincas Urbanas Incautadas

En la sesión celebrada en 12 de los corrientes, por la Junta de Fincas Urbanas Incautadas de Castellón, y por unanimidad, han sido tomados los siguientes acuerdos:

1.ª La incautación DEFINITIVA a favor del Estado de todas las fincas urbanas de la provincia, propiedad de:

Rosario de Casanova
Luis de Casanova
Angel Aznar Maliner
José Colera Gimeno.

2.ª Anular el acuerdo de la sesión anterior con respecto a la incautación DEFINITIVA acordada contra FRANCISCO CAZADOR GARBI y sustituir dicha incautación con la DEFINITIVA del titular FRANCISCO CAZADOR GIMENO, por tratarse de una equivocación de segundos apellidos que a su vez provoca confusión entre padre e hijo.

3.ª La incautación PROVISIONAL a favor del Estado de todas las fincas urbanas de la provincia, propiedad de:

Jaime Gimeno Martínvarro.
4.ª Pedir informes al Gobierno Civil y autoridades locales con respecto a diversos propietarios, cuyos indicios de afección o desafección al Régimen no aparecen definidos categóricamente ante la Junta.

5.ª Reconocimiento de la propiedad, goce y disfrute de todas las fincas urbanas de la provincia, propiedad de:

Jesús Moliner Guanter.
Carmen Flor García.

Trinidad Negré Ribes.
Hugo V. Nebot Nogueroles.

Ramón Morelló.

Pilar y María Torres Carpi, declarándose improcedente cualquier incautación recaída sobre bienes urbanos de aquella propiedad.

6.ª Cesión y denegación de locales y edificios solicitados por la Agrupación Socialista de Castellón, Unión Agrícola y La Marítima Terrestre, pasando a la Administración de Propiedades y a los efectos de la prioridad de arrendamiento instancias de la Sección de Poceros del Sindicato Unico del Ramo de la Construcción, Sociedad de Trabajadores de la Tierra de La Llosa y Sindicato Unico de Campesinos y Oficios Varios C. N. T. de Almazora.

7.ª Nombramiento de asesor jurídico de la Junta para informar en materia de derecho, cuyo nombramiento recae en un Abogado del Estado.

Al hacer públicos estos acuerdos, cuyo cumplimiento se llevará a cabo por un representante de la Administración nombrado al efecto, se advierte que todos los actos de cualquier índole, jurídica o material, que con posterioridad a aquella fecha se realicen, requerirán la actuación, consentimiento y comparecencia de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta Delegación de Hacienda, como legítimo representante del Estado, adoleciendo del vicio de nulidad los que se otorgaren en otro caso, sin perjuicio de exigir la correspondiente responsabilidad civil o criminal, según el hecho.

Los inquilinos y arrendatarios de las fincas afectadas, vendrán obligados a partir de este momento, a dirigirse a dicha Administración para el cumplimiento de todas sus obligaciones, como tales inquilinos o arrendatarios.

En cuanto a los reconocimientos de propiedad decretados por la Junta, implican la invalidez de todas las incautaciones que pesen sobre los inmuebles, cualquiera que fuese el Organismo que la practicase, toda vez que el único Organismo oficial con personalidad legal y propia para discernir en materia de incautaciones de fincas urbanas es la Junta de Fincas Urbanas Incautadas.

Las incautaciones Provisionales producen los mismos efectos que las Definitivas, en tanto no se eleven a esta última consideración o se reivindique la propiedad.

A tenor del art. 3.º adicional, del Decreto de 27 de Septiembre de 1936, los recursos contra la aplicación de este Decreto, y en su consecuencia contra los acuerdos de esta Junta, se instarán ante la Dirección General de Propiedades.

Lo que se hace público por el presente anuncio, en el que se considera hecha la notificación oficial de los mencionados acuerdos, a todas las personas que guarden relación con los edificios cuya incautación se decreta.

Castellón 22 de Junio de 1937.
El Presidente de la Junta, Delegado de Hacienda,
C. GIMENEZ.

Señora instruída

solicita casa particular para cuidado de niñas o para lecciones. Razón en esta Administración.

Juventudes Socialistas Unificadas

Lista de los donativos recibidos para el Taller Colectivo.

Manuel Rodríguez Martínez, pesetas 100; Agustín Oronco, 5; María Flors, 1; José Alegret, 2; José Vallet, 5; Natalio Gimeno, 3; Vicente Bernat, 1 docena tubos sedalina; Joaquín Gauchia, 2 pesetas; Francisco Puig, 1; David Pellarés, 1; Federico Pastor, 5; Colectividad Espejos, 5; Blay y Pérez, 5; Casa Nebot, 5; Antonio Soliva, 5; M. Más, 2; Elías Prades, 1; Saldadora, 6 m. tela blanca; Moliner, 5 pesetas; El Metro, 5; Control Casa Dols, 5; Manuel Traver, 5; Vda. Eduardo Roig, 10; Miguel Zenagoza, 5; Joaquín Alba, 5; Pedro Sancho, 50; Plácido Gómez, 10; Eliseo Padilla, 5; Félix Tárrega, 1; Luis Solsona, 1; Díaz, 0'75; Guillermo Moltó, 2; Arnau, 2; Fabregat, 2; Rosa Martí, 1; Vda. de Serrano, 5; María Gimeno Arroyas, 2; Antonio Vallet, 0'50; Luis Gómez Granell, 5; Carmen Bernat, 10; Joaquín Chillida, 2; Carmeñ Peña, 5; Joaquín Vilar, 12 toallas; Chermá y Braulio, 2 pares tijeras; Taller Colectivo Electricistas, 15 pesetas; José Escuder Gras, 5; Joaquina Soler, 1; Francisco Rodríguez, 2; Tejidos Peña, 9 m. tela blanca; Casa Fayos, 2 pesetas; Platería Font, 2; Casimiro García, 6 docenas botones; Casa Sanchis, 10; José Santamaría, 12 carretes hilo; Ferreteria Ripollés, 5 pesetas; Un donativo de 5; Hijo de J. Blanch, 5; Papería Segarra, 1; Jaime González, 2; Vicente Verchili, 1; Casa Caro, 2; Un donativo, 5; José Folch, 30; Palacio de la Moda, 6 m. tela blanca; Casa Nicolau, 3'40 m. curado blanca y tres toallas; José Salvá, 5; Un donativo, 5; Vicente Folch, 5; Manuel Forner, 2; Eduardo Rodríguez, 2; Enguí, 2'50; Turista, 0'50; Teniente Juan Alpón, 10; Araplana, 1'50; Mengual, 0'60; Coronel, 0'50; Capitán Valiente, 5; H. José Tena Marín, 10; José Crespo, 1; Ramón Saura, 2; Matías Rubert, 15; Un donativo, 1; Emilia Adunero, 1; Elena Labernia, 5; Un donativo, 2'50; Id. id., 2; Enriqué Pelliser, 5; Enrique Segura, 1; José Torres, 1; Un donativo, 5; S. A. I. C., 5; Alfredo Martí, 12 m. tela blanca; Armengot, 2; Casa Guaita, varios retales pañería; Casa Más, 2 m. tela; Casa Asencio, 1; La Gavina, 2; Juan Marín, 1; Ramón Rebol, 3 y Un donativo, 32 pesetas.

CARTA ABIERTA

Camarada Presidente del Patronato de Ayuda Infantil de Castellón.

Salud.

Habiéndome encargado el camarada Julio Izquierdo, maestro nacional de ésta, incorporado al Ejército de la República, que me hiciera cargo de la correspondencia oficial que llegara a su nombre, he recibido un sobre de la Inspección de 1.ª Enseñanza y dentro del mismo otro de ese Patronato, con un oficio que, copiado textualmente, dice así:

“Patronato de Ayuda Infantil de Castellón. Secretaría General. Tengo el gusto de manifestarle que puede pasar a recoger, cuando le sea posible, el paquete de prendas destinadas a la niña que tiene refugiada y que nos ha solicitado. Salud. Castellón 14 de Junio de 1937. Enriqueta Aroca. Rubricado. Camarada Violante Escuder. Villafranca del Cid.”

Pues bien; da la casualidad respetable y pundonoroso Presidente, que por suerte o desgracia soy Delegado Visitador de ese Patronato en Villafranca del Cid, y da también la casualidad de que tengo solicitado a ese Patronato ropas para los muchos ni-

ños refugiados en ésta, muy necesitados algunos de ellos de prendas de vestir, aunque el Consejo Municipal hace cuanto puede por atender a sus necesidades. No obstante lo manifestado, sabemos muy bien que hasta la fecha no han sido atendidas mis peticiones, ni se me ha contestado denegándolas; en cambio, si atienden las de doña Violante Escuder (que vergüenza debía darle, con sus 6.000 pesetas de sueldo anual, pedir ropas para la niña que tiene como única refugiada), que es la persona que menos lo necesita de toda la población. Todo ello hace suponer que continuamos como en aquella época que debió morir para siempre el 19 de Julio, en cuanto se refiere a la administración de la cosa pública. Que se mantienen en vigor los compadrazgos, los favores a los amigos y la labor subterránea (por no darle otro nombre) a espalda de los responsables. Porque hasta la forma en que se ha llevado a cabo la “operación” da mucho que pensar. ¿Acaso el Patronato no tiene autoridad y libertad de acción suficientes, que tiene que mediar la Inspección para remitir el oficio favorecedor? ¿No podía declaradamente y a su nombre mandar la carta directamente a la maestra nacional doña Violante Escuder? ¿Por qué apelarán a mandársela por mediación del camarada Izquierdo? ¿Es que conceptuaban peligroso el primer procedimiento, que es más lógico y sobre todo más sencillo y económico?

Estas y otras son las preguntas que me sugiere el caso insólito de que estoy hablando, y como quiera que queda muy mal parada mi situación de Delegado Visitador, me permito poner el cargo a su disposición ya que mi misión, no necesitando el Patronato asesoramientos de quien está más al corriente de las necesidades de los niños refugiados en ésta, es por demás innecesaria. Y si se me permitiera, les rogaría nombrasen para dicho cargo a la compañera Violeta Escuder, que tan buena mano tiene para conseguir lo que desea de ese Patronato, que tan noble labor está llevando a cabo.

Salud y Revolución. Queda suyo y de la causa antifascista.

JOSE V. BORRAS.

Villafranca del Cid, 17 de Junio de 1937.

Asociación de Amigos de la Unión Soviética

Se pone en conocimiento de los afiliados a esta Asociación y del pueblo en general, que mañana viernes, a las siete de la tarde, en el Teatro Municipal dará una conferencia el teniente del Ejército Popular, José Alcalá Castillo, quien nos relatará sus impresiones sobre su reciente viaje a la U. R. S. S.

Dado lo sugestivo del tema y la autoridad del conferenciante, la Junta Directiva de la A. U. S. en esta ciudad, espera que al acto concurrirá todo el pueblo antifascista.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA A. U. S.

Teatro Municipal

“LA COCOTTE MAS PURA DE FRANCIA”

Un vodevil cien por cien, aunque no en su propia salsa al ser vertido de la “cocina” francesa a la española, es la comedia de Jean Gintión, adaptada por Milla y Massa.

Fábula de enredo, ingeniosamente urdida y hábilmente escenificada, con aderezo de canela, pimienta y mostaza y unas gotas ácidas de ironía, entrelazándose escenas cómicas y galantes, algunas bastante subidas de grafismo

GOBIERNO CIVIL

El Gobernador, a Valencia

Esta mañana nos ha recibido el camarada Carregui, comunicándonos que el gobernador, acompañado del diputado socialista por esta provincia, Juan Sapiña, se ha desplazado a Valencia para realizar gestiones en distintos centros oficiales, de indudable beneficio para Castellón y pueblos de su mando.

SIGUIENDO LA VISITA A LOS PUEBLOS

Nos da cuenta también el secretario político de la primera autoridad civil, de la visita realizada ayer, acompañando al gobernador, a los pueblos de Ribesalbes, Fanzara y Onda. Esta visita es como consecuencia del plan trazado para conocer directamente las necesidades y actividad comercial, industrial y agrícola de cada pueblo de esta provincia.

A última hora de la tarde regresaron a Castellón, sumamente satisfechos de esta pequeña excursión.

TRANQUILIDAD

Finalmente, nos dice que en toda la provincia existe una tranquilidad absoluta.

AVISO AL PUBLICO

Por la Comandancia Militar se comunica a este Gobierno civil que mañana, viernes, día 25 de los corrientes, las fuerzas del Ejército verificarán ejercicios de tiro en la Torre de Alonso, lugar inmediato al Madero Nuevo que se halla en construcción, sito en la Carretera de Benicasim.

Se hace público para general conocimiento y en evitación de accidentes ocasionados por el paso por ese lugar, así como para que, teniendo aviso, la población no sufra alarma alguna por ello.

Las horas en que se verificarán estos ejercicios serán las de siete a diez de la mañana.

Castellón, 24 de junio de 1937.—
EL GOBERNADOR.

Enciclopedia Espasa

compra completa. También compraría libros modernos o una biblioteca. Escribir a F. Godes, San Vicente, 128, primera puerta, Valencia. Pasaré a domicilio.

y color, pero sin que las escabrosidades del diálogo—en el que rezoza maliciosamente el retruécano intencionado— pierdan su perfil discreto, para degenerar en la procaacidad.

El maestro Montorio ha agregado a este vodevil una música fácil y agradable.

Los intérpretes rindieron a la obra los merecidos honores artísticos, logrando una excelente representación que fué acogida por el público con agrado y aplauso.

De entre el conjunto, es forzoso destacar a Antonio Riquelme, cuya calidad extraordinaria de comediante, volvió a acusarse con caracteres recios en la interpretación del degenerado aristócrata, que le valió la ovación más espontánea de la noche.

Mariano Ozores no solamente alardeó de comicidad, si no de corbata... ¿De donde sacó aquello?

Charito Saenz, tan desenvuelta y guapa como siempre y en torno suyo, muy bien en su cometido, la constelación de preciosidades compuesta por Maruja Vergel—con gafas y todo—María y Mercedes Paso y Rosarito Ruiz.

Acertada en su empaque de “Duquesa” Luisa Puchol y a tono con los personajes respectivos, Federico Gorrís, Luis Bellido y José Indiano.